

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Junta provincial del Censo electoral de Santander

PROCLAMACIÓN DE DIPUTADOS PROVINCIALES ELECTOS

DON ANTONIO POSADILLA BLANCO, secretario de la Junta provincial del Censo electoral de Santander,

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de la fecha han sido proclamados diputados provinciales electos, en virtud de no haber en los distritos respectivos mayor número de candidatos que el de elegibles, y a tenor de lo mandado en el artículo 29 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, los señores siguientes:

DISTRITO DE REINOSA-CABUÉRNIGA

DON FIDEL DÍEZ Y GARCÍA DE LOS RÍOS.
 DON NICOLÁS GARCÍA BUSTAMANTE.
 DON JUAN ANTONIO GARCÍA MORANTE.
 DON JOSÉ GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA-POTES

DON JOSÉ MARÍA AGUERO REGATO.
 DON INDALECIO SOBERÓN FUENTE.
 DON VICTORIANO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ.
 DON ANGEL LLOREDA MAZO.

DISTRITO DE CASTRO URDIALES-LAREDO

DON CONSTANTINO HELGUERA LÓPEZ.
 DON EDUARDO DURANTE FERNÁNDEZ.
 DON MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ.
 DON RICARDO RIVAS ORTIZ.

Así resulta del acta de la sesión de referencia, a que me remito. Y para su inserción inmediata en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y a fin de que los electores de las Mesas sepan que no habrá votación en los respectivos distritos, expido la presente certificación, en cumplimiento del artículo 29 de la citada ley, en Santander a 4 de marzo de 1917.—Antonio Posadilla.—V.º B.º, el presidente accidental, Juan P. Barbáchano.

PREMIOS DE SUSCRIPCIÓN

PREMIOS DE ANUNCIOS

Las inserciones ordinarias...
Los anuncios de...
Los anuncios de...
Los anuncios de...

Los anuncios de...
Los anuncios de...
Los anuncios de...
Los anuncios de...

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

REPÚBLICA LOS DIOS MICHOOLES Y VISREYES

Junta provincial del Censo electoral de Santander

PROCLAMACION DE DIPUTADOS PROVINCIALES ELECTOS

Don ANTONIO ROSADILLA BARRIO, secretario de la Junta provincial del Censo elec-
toral de Santander.
CERTIFICO: Que en virtud de las elecciones celebradas por voto directo en el día de la fecha han sido pro-
clamados diputados provinciales los señores don ANTONIO ROSADILLA BARRIO y don JOSÉ GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, en virtud de haber obtenido el mayor número de votos en el distrito de la provincia de Santander en el día de la fecha.

DISTRITO DE REINORA-CABERNIGA

- Don FIDEL DÍEZ Y GARCÍA DE LOS RÍOS
- Don NICOLÁS GARCÍA RESTAURANTE
- Don JUAN ESTEBAN GARCÍA MORAL
- Don JOSÉ GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA-ROTES

- Don JOSÉ MARÍA AZCÁRAGA ROZAS
- Don FIDEL DÍEZ Y GARCÍA DE LOS RÍOS
- Don VICTORIANO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
- Don AGUSTÍN FLORES MANSO

DISTRITO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS-LAREDO

- Don CUSTALDO GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS
- Don FIDEL DÍEZ Y GARCÍA DE LOS RÍOS
- Don JUAN DE LOS RÍOS
- Don RICARDO RIVERA

En fe y verdad en el día de la fecha he firmado y sellado con el sello de la Junta provincial del Censo electoral de Santander en el lugar y fecha que se indica en el presente certificado. — Don ANTONIO ROSADILLA BARRIO, secretario de la Junta provincial del Censo electoral de Santander.